

SESION ORDINARIA N° 938 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 5 de Marzo del 2014.
- HORA** : 11:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Ricardo Rojas Trujillo.
- Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S), Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras (S), Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Juan Alfaro Rojo, Director Servicios a la Comunidad, Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.
- EXCUSAS** : Concejal Sra. María Angélica Astorga Silva, por encontrarse con Licencia Médica.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 930

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del año 2013.**
Expone: Srta. Irma Petit Vega, Encargada de Presupuesto.
- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del año 2013.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.
- **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:44 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:44 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 930.

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente, para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 930:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa al Concejo que solamente se van a presentar 3 solicitudes de Patentes, porque en una de ellas en su primer trámite, ha sido necesario hacer una verificación de los antecedentes, por lo tanto quedaría pendiente para una próxima Sesión de Concejo. Informa que son dos solicitudes de Primer Trámite y una que corresponde al trámite definitivo.

Primer Trámite:

Comercial Seven Foods Ltda., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 200 de La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Seven Sushi". Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, cuyo certificado de antecedentes es el N° 04-0095 del 14 de Enero del 2014, que indica que corresponde la Zona ZC-1 y el uso es permitido según Plano Regulador vigente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-044 de fecha 13 de Febrero del 2014. El informe de Carabineros según Oficio N° 78 del 17 de Enero del 2014, no hace observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales, indica que es una Patente Letra C) Artículo 3º, Ley N° 19.925 de Alcoholes es factible otorgar la Patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Primer Trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por Comercial Seven Foods Ltda., para el Local ubicado en calle O'Higgins N° 200 La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Seven Sushi".

Proyectos Industriales Steelcoat S.A., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 3029, Local 15, de La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Fun & Coffee". Cuenta con el Informe previo de la Dirección de Obras Municipales, cuyo certificado de antecedentes es el N° 04-0092 del 14 de Enero del 2014, que indica que corresponde la Zona ZC-5 y el uso es permitido según Plano Regulador vigente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-218 de fecha 27 de Diciembre del 2013. El informe de Carabineros según Oficio N° 78 del 17 de Enero del 2014, no hace observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales, indica que es una Patente Letra C) Artículo 3º, Ley N° 19.925 de Alcoholes es factible otorgar la Patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en Primer Trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por Proyectos Industriales Steelcoat S.A., para el Local ubicado en Avenida Balmaceda N° 3029, Local 15, de La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Fun & Coffee".

Segunda Presentación:

Sociedad Comercial Ozeta Ltda., solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 02, Local 01, Mall Puerta del Mar, de La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Patagonia". Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales según Certificado N° 04-1304 del 21 de Noviembre del 2013, indica que corresponde la Zona ZEX-22, cuyo uso de suelo es permitido de acuerdo al Plan Regulador Vigente. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de de Alcoholes. Esta solicitud en su Primer Trámite fue aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 933 de fecha 22 de Enero del 2014.

La Junta de Vecinos en el primer trámite no dio respuesta al Oficio que se le envió por parte del Municipio, y el 1° de Febrero del 2014, hacen llegar la respuesta, en la cual señalan que cumpliendo con los requisitos de haber convocado a una reunión para tal efecto, manifiestan no estar de acuerdo y rechazan la solicitud de la Patente de Expendio de Cervezas en ese local. Hace presente que el horario de funcionamiento es hasta las 22:00 horas, horario de mall.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

El Sr. Mauricio Ibacache aprueba.

El Sr. Pablo Yáñez se abstiene.

El Sr. Ricardo Rojas se abstiene.

El Sr. Juan Carlos Thenoux se abstiene.

El Alcalde consulta como fue la votación anterior.

El Sr. Mario Aliaga dice que fue unánime por la aprobación.

El Sr. Pablo Yáñez dice que en esa oportunidad había sido unánime la votación, porque no se había pronunciado la Junta de Vecinos.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que cuando el Concejo aprueba una Patente en primera instancia, al margen que no se haya manifestado la Junta de Vecinos, que no es vinculante, se le aprueba la patente al comerciante, para que comience a invertir, solicita medida en este caso en especial.

La Sra. Margarita Riveros también solicita medida en este caso, porque hay una notificación de la Contraloría que llegó al Municipio respecto a este tema, en el sentido de que si el Concejo aprueba en primera instancia, no se les puede negar, ya que el comerciante ha incurrido en una inversión, por lo tanto no se puede jugar con el patrimonio económico de la persona. Por lo tanto si se votó favorablemente en la primera instancia el voto tiene que ser igual.

El Sr. Pablo Yáñez dice que la abstención no va a significar que no se aprueba la patente, ya que la vez anterior no existía la opinión de la Junta de Vecinos.

El Sr. Juan Carlos Thenoux apoya la moción del Concejal Yáñez, porque la vez anterior no se tenían los antecedentes de la Junta de Vecinos.

El Alcalde recuerda que cuando se cambió la forma de aprobar las patentes y se decidió hacerlo en dos etapas, era porque antiguamente había gente que invertía y después se les decía que no y perdían la inversión, es por ello que se busco esta fórmula; la primera instancia era para que la persona pudiera comenzar a invertir, la segunda para que la persona cumpla con lo que le exige la Dirección de Obras Municipales y eso si es vinculante.

El Sr. Mauricio Ibacache comenta que cuando la Junta de Vecinos manda la carta se puede tomar en consideración, pero cuando no llega en el plazo correspondiente no se puede hacer nada.

El Sr. Lombardo Toledo dice que la mayoría de las personas invierte antes de la primera instancia, está seguro que hay varias patentes que están por ingresar y las personas ya han invertido, eso es un problema cultural, en la Sesión pasada no estuvo presente, por lo tanto en esta oportunidad se abstiene de votar.

El Sr. Jorge Hurtado señala que su voto es a favor, no es lo mismo estar dentro de un mall, con horarios definidos de cierre, donde comparten además ese mismo espacio con otros negocios, donde hay seguridad, estacionamientos, es por ello que se debería apoyar esta solicitud.

El Sr. Ricardo Rojas señala que de acuerdo a lo manifestado su voto es a favor.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que para el tiene importancia la opinión de los vecinos aunque se diga que no es relevante.

El Sr. Mauricio Ibacache aclara que nunca se ha dicho que no sea relevante la opinión de los vecinos, lo que el señaló es que no es vinculante la opinión de los vecinos ni la de Carabineros; para el los vecinos son muy importantes, de hecho cuando piden el voto se lo piden a los vecinos.

El Alcalde dice que lo que es vinculante es la opinión de la Dirección de Obras, no se puede aprobar nada en lo que la Dirección de Obras tenga algún reparo y si se pasa por alto esto, serían responsables si se produce alguna tragedia en uno de estos negocios.

La Sra. Margarita Riveros señala que si la opinión de la Junta de Vecinos no llega dentro del plazo, tampoco es responsabilidad de los Concejales.

El Sr. Juan Carlos Thenoux consulta qué pasa con las Patentes que aparecen vendiéndose en la prensa, quien regula esa situación.

El Alcalde dice que pueden vender sus patentes como el Municipio también las puede rematar, pero eso no es garantía de que esas patentes puedan funcionar, todas las solicitudes de patentes tienen que pasar por el Concejo Comunal, cuando una patente se vende, no se está vendiendo el derecho a funcionar, por lo tanto si el comprador no regulariza no puede hacer absolutamente nada con la patente, ese es el resguardo que tiene el Municipio. Cuando el Municipio remata las patentes que no se han pagado a tiempo, se rematan pero sin derecho a funcionar, porque la potestad para funcionar es exclusivamente del Concejo.

El Sr. Pablo Yáñez consulta si las patentes tienen un número limitado.

El Alcalde dice que son dos cosas diferentes, hay un número de patentes que se pueden otorgar en la comuna y no se pueden pasar, pero la patente que se vende está dentro del número de Patentes limitadas que existen.

El Sr. Lombardo Toledo consulta por una Patente de un local denominado Hawaii que está ubicada al lado del Banco de Chile, en el pasaje interior.

La Sra. Margarita Riveros dice que esa patente se aprobó en primera instancia, consulta porque no se trajo a esta Sesión.

El Sr. Mario Aliaga dice que en la primera instancia se ve el uso de suelo y el acuerdo para que pueda otorgarse, en la segunda instancia se tienen que cumplir todos los requisitos que establece la norma, es decir requisitos de orden sanitario, requisitos de constructibilidad o de habilitación del local.

La Sra. Margarita Riveros consulta que es lo que está pendiente.

El Sr. Mario Aliaga dice que lo desconoce, habría que consultar a la Dirección de Obras.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se presente en la próxima Sesión de Concejo.

El Alcalde solicita que los Concejales se pronuncien respecto a la solicitud de patente que se encuentra en discusión.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en Segunda Presentación la solicitud de la Sociedad Comercial Ozeta Ltda., de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 02, Local 01, Mall Puerta del Mar, de La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Patagonia". Este acuerdo cuenta con la abstención de los Concejales Lombardo Toledo, Pablo Yáñez y Juan Carlos Thenoux.

- Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del año 2013:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto de la SECPLAC.

La Sra. Irma Petit informa que la Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

1. Composición de los Ingresos.
2. Composición de los Gastos.

Cabe señalar que el presente análisis considera el nuevo Clasificador Presupuestario el cual fue aplicable a todos los Municipios del país a partir del año 2008, y aprobado mediante el Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y tomado razón el 26/11/2004.

A continuación, se realiza un análisis de la composición de los ingresos y gastos, cuyos valores se muestran en miles de pesos (M\$).

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS - (M\$)

Los ingresos percibidos en el IV Trimestre del Año 2013 fueron de M\$7.677.335 de un total de ingresos vigente anual de M\$40.544.352, lo cual indica que se ha percibido un 18,9% del total de ingresos presupuestados. Por otra parte, los ingresos acumulados llegaron a M\$35.485.353, lo que significa que al cierre de año el saldo presupuestario alcanza a M\$5.058.999

Las principales contribuciones a la Municipalidad se componen de Patentes Municipales, Permisos de Circulación y Otros Derechos con presupuestos vigentes de M\$3.850.000, M\$6.240.000 y M\$3.351.000, respectivamente. Estos últimos componiéndose de variados tributos provenientes de la Dirección de obras, Tránsito, Administración, entre otros.

Cabe señalar que la principal variación, en ambos trimestres para los años 2012-2013, refleja una disminución de un 34,3% bajo el concepto de Otros Derechos. Asimismo los ingresos relacionados a Permisos de Circulación aumentan un 32,4% y Patentes Municipales un 21,9%

Los ingresos por concepto de Patentes Municipales alcanzaron un 84,4% del total, mientras que los Permisos de Circulación y Otros derechos, concluyeron con un 82% y 65,3% respectivamente.

Para el IV Trimestre del 2013 los denominados Otros Ingresos constituyen el 40% del total de ingresos percibidos, seguidos por Ingresos Propios Permanentes y Fondo Común Municipal.

Los Ingresos Propios Permanentes, aportan un 31,3% de los ingresos de este trimestre con poco más de M\$2.403.000. El 68,7% restante aporta un M\$5.275.171 aproximadamente. El detalle de esta composición puede verse en la Tabla 1.

Tabla 1. Composición Ingresos IV Trimestre año 2013.

COMPOSICION DE INGRESOS IV TRIMESTRE AÑO 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Ingresos Propios Permanentes	2.403.648
Fondo Común Municipal	1.914.640
Otros	3.087.334
Transferencias para Gastos de Capital	51.588
Ingreso Destinado FCM por Perm. Circulación	221.609
TOTAL	7.678.819

Dentro de los Ingresos Propios Permanentes, los ingresos denominados Participación en Impuesto Territorial jugaron un rol preponderante este trimestre, ya que aportaron un 57% del total, seguida por Otros Derechos y Permiso de Circulación.

Tabla 2. Composición Ingresos Propios Permanentes IV Trimestre año 2013.

COMPOSICION INGRESOS PROPIOS - IV TRIMESTRE 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Participación Impuesto Territorial	1.494.616
Licencias de Conducir y Similares	41.602
Permisos Circulación	354.575
Patentes Municipales	115.303
Derechos de Aseo	200.686
Otros Derechos	418.475
TOTAL	2.625.257

Al comparar los Ingresos Propios Permanentes para el mismo período, IV Trimestre 2012 - 2013, se detecta una disminución en los Otros Derechos y en la participación del Impuesto territorial. No obstante, se refleja un aumento de ingresos por Permisos de Circulación en mismo período.

Los Ingresos Propios Permanentes acumulados en el año 2013 presentan un aumento importante, el cual deriva del aumento en la recaudación del Permiso de Circulación.

En cuanto a los ingresos por transferencias podemos observar en la tabla siguiente que aquellos provenientes de Otros organismos del Sector Público como SUBDERE y Gobierno Regional son los principales aportantes, teniendo similar comportamiento en lo corrido del año 2013, lo cual se explica por los fondos considerados para la construcción de los Servicios Sanitarios Huachalalume por M\$1.240.000.

Tabla 3. Composición Ingresos por Transferencias 2013.

COMPOSICION INGRESOS POR TRANSFERENCIAS IV TRIMESTRE 2013	
Organismos del Sector Privado	\$ 3.178
Otros Organismos del Sector Público	\$ 2.854.165
Otras Entidades Públicas	\$ -
TOTAL	\$ 2.857.343

Por este concepto, el año 2013 aumentan en ochenta y tres millones de pesos.

Otra mirada interesante desde donde se puede analizar el comportamiento de los ingresos es desde las entradas por Cobro de Derechos en el IV Trimestre, donde el 67,59% de lo recaudado proviene de variados derechos cobrados por la Municipalidad y el 32,41% restante de Derechos de Aseo, totalizando M\$619.161, lo que constituye un 24,6% mayor al trimestre inmediatamente anterior.

Finalmente, la composición de ingresos provenientes de las contribuciones por Patentes Municipales y Permisos de Circulación totaliza M\$469.878 para el trimestre en análisis, donde las patentes aportaron el 24,54% de ellos, y tal como lo exige la ley, se transfirió el 62,5% de los ingresos por Permisos de Circulación al Fondo Común Municipal.

Tabla 4. Ingresos por Patentes Municipales y Permisos de Circulación.

INGRESOS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES IV TRIMESTRE AÑO 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Patentes Municipales	115.303
Permisos de Circulación	354.575
A Beneficio Municipal (37,5%)	132.966
Para F.C.M. (62,5%)	221.609
TOTAL	469.878

Finalmente, ambos componentes de los ingresos por contribuciones aumentan los ingresos para el 2013.

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS – (M\$)

Los gastos obligados en el IV Trimestre del año 2013 ascienden a M\$7.213.952, lo que equivale a un 17,79% de un total de gastos anual presupuestados y vigentes de M\$40.544.352.-

El mayor porcentaje de gastos en el IV trimestre de 2013 está representado por los egresos de Transferencias Corrientes con un 47% mayormente explicado por los traspaso a la Corporación

Municipal, traspasos al Fondo Común Municipal y aportes en dinero a personas naturales que lo requieren autorizados por el Administrador Municipal, le siguen Bienes y Servicios de Consumo con un 35% y gastos en personal con un 17%, en tanto otros gastos de menor envergadura acumulan el restante 1%.

Tabla 5. Composición Principales Gastos IV Trimestre año 2013

COMPOSICION DE GASTOS IV TRIMESTRE AÑO 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Gastos de Personal	1.212.899
Bienes y Servicios de Consumo	2.533.330
Transferencias Corrientes	3.355.666
Inversiones	51.702
Servicio de la Deuda	
Otros Gastos	60.355
GASTOS OBLIGADOS	7.213.952

Los principales desembolsos en el ítem de Bienes y Servicios de Consumo están representados por las cuentas de Servicios Generales y Servicios Básicos con el 87,72% del total de gastos del trimestre en análisis (ver tabla 6).

Tabla 6. Gastos Obligados por Bienes y Servicios de Consumo, IV Trimestre de 2013.

CONCEPTO	VALOR M\$
Alimentos y Bebidas.	13.091
Textiles, Vestuarios y Calzados.	7.897
Combustibles y Lubricantes.	2.142
Materiales de Usos o Consumo Corriente.	59.931
Servicios Básicos	527.847
Mantenimiento y Reparaciones.	9.757
Publicidad y Difusión	19.243
Servicios Generales	1.694.484
Arriendos	126.564
Servicios Técnicos y Profesionales.	28.362
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	44.010
GASTOS OBLIGADOS IV TRIMESTRE	2.533.328

De los ítems antes mencionados, los más relevantes corresponden a Servicios Generales con una representación del 66,89%, seguidos de los Servicios Básicos con 20,84% y luego los Arriendos con 5%. Esta gran participación de las cuentas Servicios Generales y Servicios Básicos dentro del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se debe a que la primera de ellas considera los contratos por concepto de aseo, vigilancia y mantención de jardines, alumbrado público, semáforos y señalética, entre los más relevantes; y el segundo corresponde a los consumos de electricidad y agua (tanto para uso de la comunidad como interno), correo, telefonía (celular y fija), Internet y enlace de comunicaciones; todos servicios de alto costo para el municipio y que representan una parte importante del gasto efectivo municipal.

Tabla 7. Evolución Trimestral de Gastos en Bienes y Servicios de Consumo año 2013

Evolución Trimestral Bienes y Servicios de Consumo					
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	TOTAL
Servicios Generales	\$ 3.388.343	\$ 3.048.275	\$ 1.835.389	\$ 1.694.483	\$ 9.966.490
Servicios Básicos	\$ 1.410.164	\$ 721.356	\$ 721.044	\$ 527.846	\$ 3.380.410
Arriendos	\$ 1.368.186	\$ 259.388	\$ 299.386	\$ 126.565	\$ 2.053.525
Publicidad y Difusión	\$ 156.581	\$ 52.524	\$ 74.353	\$ 19.243	\$ 302.701
Materiales de Usos o Consumo Corriente.	\$ 107.920	\$ 47.855	\$ 58.040	\$ 59.931	\$ 273.746
Combustibles y Lubricantes.	\$ 118.341	\$ 8.660	\$ 10.222	\$ 2.142	\$ 139.365
Mantenimiento y Reparaciones.	\$ 96.688	\$ 21.205	\$ 6.330	\$ 9.757	\$ 133.980
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	\$ 17.332	\$ 40.778	\$ 18.346	\$ 44.011	\$ 120.467
Servicios Técnicos y Profesionales.	\$ 5.283	\$ 7.258	\$ 7.029	\$ 28.363	\$ 47.933
Alimentos y Bebidas.	\$ 15.425	\$ 8.659	\$ 9.662	\$ 13.091	\$ 46.837
Textiles, Vestuarios y Calzados.	\$ 8.578	\$ 6.602	\$ 6.955	\$ 7.897	\$ 30.032

INVERSIONES.

Las inversiones en lo que va corrido del año han tenido la clara tendencia a la reparación y finalización de obras que ya se encuentran en construcción o funcionamiento, como es el caso de colegios y parques.

De esta manera al cierre del 2013 se han invertido M\$800.661, de ellos unos M\$50.652 en Obras Civiles sólo en el trimestre Octubre-Diciembre, lo que representa un leve avance entre lo proyectado y lo vigente.

Tabla 8. Análisis del Gasto en Inversión, IV Trimestre 2013

ANÁLISIS DEL GASTO EN INVERSIONES – IV TRIMESTRE 2013	
CONCEPTO	VALOR M\$
Consultorías Estudios	1.050
Gastos Administrativos Proyectos	0
Consultorías Proyectos	0
Terrenos	0
Obras Civiles	50.652
Otros	0
TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN	51.702

El Sr. Lombardo Toledo consulta con respecto a los cinco mil millones por percibir, históricamente cuantos se recuperan.

La Sra. Irma Petit dice que alrededor del 50%.

El Alcalde dice que todo depende del trabajo que se haga para poder recuperarlos y es lo que se está tratando de hacer.

- Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del año 2013:

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luis Barraza a continuación hace un análisis en relación al Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del año 2013.

De acuerdo a lo señalado en el Presupuesto aprobado para el año 2013 mediante Decreto Alcaldicio N° 4076/12 del 31 de Diciembre de 2012 y considerando las posteriores modificaciones presupuestarias realizadas, el Balance de Ejecución Presupuestario al 31 de Diciembre de 2013 indica que actualmente el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$40.544.351.

En la Tabla N°1 se observan de manera resumida los ingresos municipales de acuerdo a la siguiente clasificación: Presupuesto Vigente, Ingresos Percibidos, Saldo Presupuestario y Grado de Avance, con el objetivo de realizar un análisis comparativo con igual trimestre del año anterior.

El presupuesto vigente presenta un aumento de un 6.01% en relación a igual periodo del año anterior. Asimismo, se informa que el total de Ingresos Percibidos al 4º Trimestre 2013 fue de M\$ 36.869.353, lo que representa un 90.94% del total de la recaudación esperada para el presente año.

Es opinión de esta unidad, que al momento de confeccionar el presupuesto municipal, las proyecciones deben realizarse en una base de presunción objetiva y cierta, ya que el balance de ejecución al 4º trimestre 2013 arroja una sobreestimación en la proyección de ingresos del 9.06%.

Otro factor a considerar es que al comparar, desde el punto de vista porcentual, el nivel de recaudación obtenida durante los años 2012 y 2013 se aprecia que este último periodo presentó un aumento del 10.63% respecto a los ingresos percibidos al 4º trimestre 2012.

Tabla N°1
Comparación Ingresos 2012-2013 Cuarto Trimestre

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 4º Trimestre 2012	\$35.900.000	\$38.247.028	\$33.326.367	\$4.920.661	87,13%
Al 4º Trimestre 2013	\$34.660.000	\$40.544.351	\$36.869.353	\$3.674.998	90,94%
Variación %	-3,45%	6,01%	10,63%		3,80%

Dentro del balance de ingresos se encuentra la cuenta Saldo Final de Caja, que según lo certificado por Tesorería Municipal al 31 de Diciembre del 2013 asciende a \$645.164.919. Sin embargo, es importante señalar que para obtener el saldo efectivo de caja es necesario descontar los montos correspondientes al Fondo Común Municipal, Fondo Común TAG, Cuentas Complementarias y CONAFE entre otros. A continuación en la Tabla N°2 se presenta en detalle dicho saldo.

Tabla N° 2
Saldo Final de Caja

Saldo Anterior	\$ 666.159.996
Ingresos	\$1.024.297.362
Sub Total	\$1.690.457.358
Egresos	\$ 62.573.572
Ingreso en otras Ctas. Ctes.	\$ 982.718.867
Total Saldo de Caja Fondos Ordinarios	\$ 645.164.919
<u>Obligaciones</u>	
Fondo Común	\$ 44.420.156
Fondo Común TAG	\$ 1.004.728
Multas Infracciones Ley 19.925 (Acum. Mensual)	\$ 936.548

Cuentas Complementarias	\$ 407.564.061
Fondo Gestión Municipal	\$ 179.962.165
Saldo Positivo de Caja	\$ 11.277.261

Tabla N°3
Análisis Grado de Avance Cuentas Ingresos (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03	CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias)	\$18.332.390	\$15.576.378	84,97%	\$2.756.012
115-05	CxC Transferencias Corrientes	\$10.354.941	\$11.195.838	108,12%	-\$ 840.897
115-08	CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	\$ 8.241.852	\$ 7.805.802	94,71%	\$ 436.050
115-12	CxC Recuperación de Préstamos (Deudas años anteriores)	\$ 351.500	\$ 251.403	71,52%	\$ 100.097
115-13	CxC Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)	\$ 1.879.669	\$ 655.933	34,90%	\$1.223.737
115-15	Saldo Inicial de Caja	\$ 1.384.000	\$ 1.384.000	100,00%	0
TOTAL		\$40.544.351	\$36.869.353	90,94%	\$3.674.998

Continuando con el análisis de la tabla anterior, se presenta una revisión de cada una de las cuentas que componen los ingresos municipales.

- (115-03) Tributo Sobre el Uso de Bienes, "Corresponde a los ingresos de naturaleza impositiva, asociados a la propiedad que ejerce el estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas", dentro de este Subtítulo encontramos los ítems Patentes, Permisos y Licencias. El grado de ejecución que presenta al 4º Trimestre corresponde al 84.97% de lo proyectado para este año.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	\$8.355.384	\$6.236.080	74,64%	\$2.119.304
115-03-02	Permisos y Licencias	\$6.600.000	\$5.367.479	81,33%	\$1.232.521
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	\$3.377.006	\$3.972.820	117,64%	-\$595.814
TOTAL		\$18.332.390	\$15.576.378	84,97%	\$2.756.012

- (115-05) Transferencias Corrientes, corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales, entre otros. Al 4º Trimestre 2013, se ha percibido un 108.12% de lo presupuestado para el presente año.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-05-01	Del Sector Privado	\$70,000	\$10,494	14.99%	\$59,506
115-05-03	De Otras Entidades Publicas	\$10,284,941	\$11,185,344	108.75%	-\$900,403
TOTAL		\$10.354.941	\$11.195.838	108,12%	-\$840.897

- (115-08) Otros Ingresos Corrientes, presenta un 94.71% de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-08-01	Recuperación y Reembolsos de Licencias	\$95.500	\$55.187	57,79%	\$40.313

	Médicas				
115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	\$975.811	\$932.277	95,54%	\$43.534
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	\$6.650.000	\$6.732.762	101,24%	-\$82.762
115-08-04	Fondos de Terceros	\$9.000	\$7.241	80,46%	\$1.759
115-08-99	Otros	\$511.541	\$78.335	15,31%	\$433.206
TOTAL		\$8.241.852	\$7.805.802	94,71%	\$436.050

- (115-12) Recuperación de Préstamos tiene un cumplimiento en base a lo proyectado del 71.52%, el cual consiste en Ingresos y/o Derechos que no fueron cancelados en años anteriores.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-12-02	Hipotecarios	\$1,500	\$648	43.20%	\$852
115-12-10	Ingresos Por Percibir	\$350.000	\$250,755	71.64%	\$99,245
TOTAL		\$351.500	\$251.403	71,52%	\$100.097

- (115-13) Transferencias para Gastos de Capital, con un 34.90% de ejecución, esta cuenta corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-13-01	Del Sector Privado	\$10,000	\$1,866	18.66%	\$8,134
115-13-03	De Otras Entidades Publicas	\$1,869,669	\$654,067	34.98%	\$1,215,603
TOTAL		\$1.879.669	\$655.933	34,90%	\$1.223.736

Como se mencionó, existe un Grado de Avance similar entre los subtítulos descritos, no obstante, la cuenta "Tributo Sobre el Uso de Bienes" es la que generó mayores ingresos durante el año 2013. De igual modo, es necesario destacar que de la proyección realizada sobre los ingresos municipales, este subtítulo representa el 45.21% de los ingresos proyectados para el presente año. Por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que componen el subtítulo 115-03, los cuales son expuestos en la Tabla N°4, ya que su grado de ejecución define el cumplimiento de los objetivos financieros sobre los ingresos.

Tabla N°4

Análisis grado de Avance CxC Tributos sobre el Uso de Bienes (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	\$8.355.384	\$6.236.080	74,64%	\$2.119.304
115-03-02	Permisos y Licencias	\$6.600.000	\$5.367.479	81,33%	\$1.232.521
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	\$3.377.006	\$3.972.820	117,64%	-\$595.814
TOTAL		\$18.332.390	\$15.576.378	84,97%	\$2.756.012

- La partida que corresponde a Patentes y Tasas por Derechos (03-01), está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros. Actualmente, la cuenta registra una ejecución del 74.64% con respecto a lo proyectado. Cabe destacar que durante el presente trimestre los ingresos percibidos aumentaron en un 4.13% respecto del trimestre anterior.
- Permisos y Licencias (03-02), logró una ejecución del 81.33%, en este ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Los ingresos percibidos durante el presente trimestre se encuentran

mayoritariamente asociados al pago de la segunda permisos de circulación de camiones, tractores y motos

- Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la Participación en Impuesto Territorial (03-03) refleja una ejecución del 117.64% de acuerdo a lo presupuestado.

Muestra una imagen que tiene como finalidad representar de manera plástica los datos ya expuestos, en base a la representatividad de cada una de las cuentas con respecto al total de ingresos del subtítulo 115-03.

En primer lugar se encuentra el ítem “Patentes y Tasas por Derechos” con una participación del 40.03% de los ingresos correspondientes a la cuenta “Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades”, seguido por del ingreso Permisos y Licencias” aportando el 34.36% y por último “Participación en Impuesto Territorial” contribuyendo con el 25.51% de este.

Otro subtítulo importante de analizar es la cuenta “Otros Ingresos Corrientes”, ya que esta contiene el aporte realizado por el Fondo Común Municipal. A continuación, se presenta la Tabla N°5, con el detalle del Subtítulo 115-08.

Tabla N°5
Análisis grado de Avance CxC
Otros Ingresos Corrientes (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-08-01	Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	\$95.500	\$55.187	57,79%	\$40.313
115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	\$975.811	\$932.277	95,54%	\$43.534
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	\$6.650.000	\$6.732.762	101,24%	-\$82.762
115-08-04	Fondos de Terceros	\$9.000	\$7.241	80,46%	\$1.759
115-08-99	Otros	\$511.541	\$78.335	15,31%	\$433.206
TOTAL		\$8.241.852	\$7.805.802	94,71%	\$436.050

- La partida que corresponde a Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas (08-01), comprende los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas. Actualmente, la cuenta registra una ejecución del 57.79% con respecto a lo proyectado.
- Multas y Sanciones Pecuniarias (08-02), logró una ejecución del 95.54%, en este ítem se consideran ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones.
- Otro de los ingresos percibidos que es significativo en el periodo 2013 corresponde al Fondo Común Municipal (08-03), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del DL. N° 3.063, de 1979. Dichos ingresos representan un 101.24% respecto de lo presupuestado, asimismo, este ítem representa un 18.26% del total de ingresos globales percibidos en el año por el municipio.
- Los Fondos de Terceros (08-04) reflejan una ejecución del 80.46% de acuerdo a lo presupuestado y comprenden los recursos que recaudan los organismos del sector público y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.
- Siempre en el ámbito de “Otros Ingresos Corrientes”, Otros (08-99) refleja una ejecución del 15.31% de acuerdo a lo presupuestado y corresponden a Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a M\$40,544,351

Como se observa en la Tabla N°6, concluido el 4º Trimestre del presente año existe un nivel de ejecución del 94,86% en lo referente a los Gastos Devengados. Al comparar el estado actual de los Gastos con igual momento del periodo anterior, este es superior al nivel de ejecución existente el año 2012.

Tabla N°6
Análisis Evolución de Gastos Años 2012-2013 (M\$)

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 4º Trimestre 2012	\$35,900,000	\$38,247,028	\$34,725,143	\$3,521,885	90.79%
Al 4º Trimestre 2013	\$34,660,000	\$40,544,351	\$38,462,044	\$2,082,306	94.86%
Variación %	-3.45%	6.01%	10.76%		

Una vez presentados los antecedentes generales de los Gastos Totales Devengados, se procede a realizar un análisis de la ejecución del presupuesto a nivel de subtítulo. En la Tabla N°7 se aprecia de manera desagregada el Presupuesto Vigente, Presupuesto Ejecutado, Grado de Avance, Saldo y Deuda Exigible de cada una de las cuentas que componen este apartado.

Tabla N°7
Grado de Avance Gastos M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	Gastos de Personal	\$ 7,667,055	\$ 7,237,341	94.40%	\$ 429,714	\$ 37,976
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	\$13,429,134	\$12,741,741	94.88%	\$ 687,393	\$1,189,285
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	\$ 49,201	\$ 49,201	100%	0	0
215-24	Transferencias Corrientes	\$15,033,248	\$15,455,721	102.81%	-\$ 422,472	\$ 162,017
215-26	Otros Gastos Corrientes	\$ 38,081	\$ 38,112	100.08%	-\$32	\$ 8,159
215-29	Adquisición de Activos No Financieros	\$ 227,447	\$ 199,095	87.53%	\$ 28,352	\$ 39,510
215-30	Adquisición de Activos Financieros	0	0	0%	0	0
215-31	Iniciativas de Inversión	\$ 2,127,195	\$ 689,293	32.40%	\$1,437,902	\$ 83,342
215-33	Transferencias de Capital	\$ 200,000	0	0.00%	\$ 200,000	0
215-34	Servicio de la Deuda	\$ 1,972,990	\$ 2,051,541	104%	-\$ 78,551	\$ 689,424
TOTAL		\$40,744,351	\$38,462,044	94,4%	\$2,282,306	\$2,209,713

En la tabla N°7, se presenta una revisión de cada una de las cuentas que componen el gasto municipal.

- (215-21) Gastos en Personal, registró al 4º Trimestre una ejecución presupuestaria del 94.40%, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, asimismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. Es opinión de esta unidad de control que el gasto asociado al personal que cumple funciones bajo la modalidad "A Contrata" se encuentra excedido en un 10.45%, considerando como parámetro la Obligación Devengada, por cuanto se recomienda generar mayor control sobre esta cuenta con el propósito de dar fiel cumplimiento al Artículo 2 de la ley 18.883 (Tabla N°8).

Tabla N°8
Cumplimiento Ley N° 18.883, Sobre Gastos en Persona I

Cuenta	Denominación	Obligación Devengada	Porcentaje
215-21-01	Personal de Planta	\$2.618.164	100
215-21-02	Personal a Contrata	\$ 797.202	30.45%
215-21-03	Honorarios a Suma Alzada	\$ 202.077	7.72%

- (215-22) Bienes y Servicios de Consumo, reflejó una ejecución del 94.88% respecto de lo presupuestado. Item que se analizará con mayor profundidad a continuación.
- (215-24) Transferencias Corrientes, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del 102.81% sobre el presupuesto vigente.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-24-01	Al Sector Privado	\$12,123,066	109.69%	-\$1,071,817	\$115,655
	Educación - Personas Jurídicas Privadas	\$ 561,3611	100%	0	0
	Salud - Personas Jurídicas Privadas	\$11,116,629	110.97%	-\$1,099,341	0
	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 81,676	97.98%	\$ 1,680	\$ 7,899
	Premios Y Otros	\$ 64,624	107.70%	\$ 4,624	\$ 8,925
	Otras Transferencias Al Sector Privado	\$ 298,775	92.15%	\$ 25,468	\$ 98,831
215-24-03	A Otras Entidades Publicas	\$ 3,332,655	83.69%	\$ 649,345	\$ 46,361
TOTAL		\$15,455,721	102.81%	-\$ 422,472	\$162,017

- (215-26) Otros Gastos Corrientes, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un gasto devengado equivalente al 100.08% de lo estimado.
- (215-29) Adquisición de Activos No Financieros, esta presenta una ejecución del 87.53%, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias, en este caso el comportamiento de esta cuenta se encuentra dentro del rango estimado de evolución del periodo.
- (215-31) Iniciativas de Inversión, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Reflejó un cumplimiento del 32.40% del gasto proyectado, quedando bajo el rango estimado de ejecución.
- (215-34) Deuda Flotante, presenta un cumplimiento del 104% y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Cabe destacar que la cuenta "Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" es la que representa uno de los mayores gastos al 4º Trimestre del presente año, con un 33.13% del total de gastos ejecutados en el periodo. Por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que componen el subtítulo 215-22, los cuales son expuestos en la Tabla N°9.

Tabla N°9
Grado Avance Gastos Bs. y Ss. de Consumo M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	\$40,726	\$40,352	99.08%	\$374	\$7,267
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	\$31,000	\$20,217	65.22%	\$10,783	\$1,410
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	\$144,244	\$138,023	95.69%	\$6,221	\$10,249
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	\$231,778	\$217,154	93.69%	\$14,624	\$34,124
215-22-05	Servicios Básicos	\$2,664,704	\$3,062,930	114.94%	-\$398,226	\$16,081
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	\$131,739	\$113,649	86.27%	\$18,090	\$16,785
215-22-07	Publicidad y Difusión	\$325,039	\$234,003	71.99%	\$91,036	\$57,280
215-22-08	Servicios Generales	\$7,667,526	\$6,878,170	89.71%	\$789,356	\$754,837
215-22-09	Arriendos	\$2,039,734	\$1,880,767	92.21%	\$158,967	\$253,191
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	\$300	0	0.00%	\$300	0
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$31,817	\$45,164	141.95%	-\$13,347	\$24,455
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$120,528	\$111,312	92.35%	\$9,216	\$13,608
TOTAL		\$13,429,134	\$12,741,741	94.88%	\$687,393	\$1,189,285

Como se puede apreciar en la Tabla N°9, a nivel de ítems se replica el escenario dado a nivel de subtítulo, encontrándose algunas cuentas que superan ampliamente el rango de evolución estimado, sin embargo la mayoría presenta un grado de ejecución que se acerca al rango de evolución estimado para el año.

- (22-01) Alimentos y Bebidas. Son los gastos que se realizan para la alimentación de personas, este ítem devengó un 99.08% de lo presupuestado.
- (22-02) Textiles, Vestuarios y Calzado. Son los gastos por concepto de adquisiciones o confecciones textiles, obteniendo una ejecución de un 65.22% respecto al presupuesto vigente.
- (22-03) Combustibles y Lubricantes. En este caso los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles representan un 95.69% del presupuesto asignado.
- (22-04) Materiales de Uso o Consumo. Son los gastos por concepto de adquisición de materiales de uso o consumo, alcanzando este gasto sólo un 93.69% del presupuesto vigente para el periodo.
- (22-05) Servicios Básicos. Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros, esta cuenta registra al 4º Trimestre 2013 una ejecución del 114.94%, razón por la que debió realizarse una suplementación del gasto en el momento apropiado.
- (22-06) Mantenimiento y Reparaciones. Son los gastos por servicios que sean necesarios para efectuar por concepto de reparaciones de bienes muebles e inmuebles, a la fecha este ítem posee un gasto correspondiente al 86.27% del total presupuestado para estas labores.
- (22-07) Publicidad y Difusión. Son los gastos por conceptos de publicidad, impresión, encuadernación y otros. En este caso, los gastos realizados al 4º trimestre del año en curso equivalen al 71.99% presupuesto vigente.

- (22-08) Servicios Generales. Son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, señalizaciones de tránsito, mantención de plazas y jardines, semáforos, entre otras. Esta cuenta presenta al 4º trimestre del 2013, un avance del 89.71%.
- (22-09) Arriendos. Esta cuenta a la fecha presenta una ejecución del 92.21% sobre el presupuesto vigente. Las cuentas con mayor influencia son los arriendos de terrenos y de edificios por lo que son estas las que tienen más incidencia a la hora de variaciones o modificaciones.
- (22-11) Servicios Técnicos y Profesionales. Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones realizadas en la organización pero contratados externamente, pueden incluir cursos de capacitación, servicios informáticos, entre otros. Al 4º trimestre del 2013 esta cuenta posee un gasto que representa el 141.95% respecto al presupuesto anual, razón por la que debió realizarse una suplementación del gasto en el momento apropiado.

Deuda Exigible

La deuda exigible presentó un aumento respecto del 4º trimestre del 2012, lo que significa una deuda exigible al 31 de Diciembre de 2013 de \$2.209.713.531 cifra certificada por la Dirección de Administración y Finanzas.

Muestra una imagen donde se puede visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 1º Trimestre de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2013.

IV. Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad de Control, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo Municipal el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario generar instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real, tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 31 de Diciembre de 2013, se ha obligado un 105.55% del presupuesto vigente de gastos, por cuanto es deber de esta unidad representar que no procede obligar y/o devengar gastos que excedan el presupuesto aprobado por el concejo municipal para el año presupuestario. En la Tabla N°10 se muestran aquellas cuentas que presentan al 4º Trimestre déficit presupuestario.

Tabla N°10
Déficit Presupuestario

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Acumulada	Saldo Presupuestario
21-01-001-001	Sueldos base	604,544	605,067	-523
21-01-001-011	Asignación de movilización	229	362	-133

21-01-001-014	Asignaciones compensatorias	311,017	314,186	-3,169
21-01-001-019	Asignación de responsabilidad	12,716	13,970	-1,254
21-01-002-002	Otras cotizaciones previsionales	63,593	63,606	-13
21-01-003-001	Desempeño institucional	155,586	157,861	-2,275
21-01-004-006	Comisiones de servicio en el país	10,556	10,755	-199
21-01-004-007	Comisiones de servicios en el exterior	6,000	6,325	-325
21-02-001-001	Sueldos base	204,376	204,465	-89
21-02-001-013	Asignaciones compensatorias	96,118	96,130	-12
21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales	18,586	18,605	-19
21-02-003-001	Desempeño institucional	46,987	47,049	-62
21-02-004-006	Comisiones de servicio en el país	4,620	4,679	-59
21-02-004-007	Comisiones de servicios en el exterior	606	640	-34
21-03-007-000	Alumnos en practica	6,038	6,799	-761
21-04-003-001	Dieta concejales	40,000	46,897	-6,897
21-04-003-002	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	16,127	16,346	-219
21-04-004-000	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	3,159,343	3,169,677	-10,334
22-01-001-000	Para personas	24,427	30,538	-6,111
22-02-002-000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	21,000	22,779	-1,779
22-03-999-000	Otros	8,744	9,106	-362
22-04-001-000	Materiales de oficina	50,127	51,946	-1,819
22-04-003-000	Productos químicos	456	552	-96
22-04-004-000	Productos farmacéuticos	11,000	17,445	-6,445
22-04-005-000	Materiales y útiles quirúrgicos	4,000	5,114	-1,114
22-04-007-000	Materiales y útiles de aseo	11,500	11,918	-418
22-04-008-000	Menajes para oficina, casino y otros	1,500	1,692	-192
22-04-010-000	Materiales para mantenimiento y reparaciones inmuebles	38,000	50,716	-12,716
22-04-011-000	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	7,500	8,744	-1,244
22-04-013-000	Equipos menores	15,000	15,210	-210
22-04-014-000	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	4,300	5,137	-837
22-04-015-000	Productos agropecuarios y forestales	1,000	3,727	-2,727
22-04-999-000	Otros	48,500	64,496	-15,996
22-05-001-000	Electricidad	2,225,000	2,960,209	-735,209
22-05-008-000	Enlaces de telecomunicaciones	25,321	25,451	-130
22-06-001-000	Mantenimiento y reparación edificaciones	28,194	30,194	-1,999
22-06-003-000	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	5,000	5,548	-548
22-07-002-000	Servicios de impresión	138,500	144,444	-5,944
22-08-001-000	Servicios de aseo	2,733,551	3,715,686	-982,135
22-08-002-000	Servicios de vigilancia	498,099	538,514	-40,415
22-08-003-000	Servicios de mantención de jardines	1,600,000	2,858,667	-1,258,667
22-08-005-000	Servicios de mantención de semáforos	90,000	127,345	-37,345
22-08-007-000	Pasajes, fletes y bodegajes	130,510	130,896	-386
22-08-009-000	Servicios de pago y cobranza	36,000	52,309	-16,309
22-08-999-000	Otros	1,324,703	1,325,733	-1,030
22-09-001-000	Arriendo de terrenos	492,699	495,270	-2,571
22-09-003-000	Arriendo de vehículos	610,982	611,133	-151
22-09-006-000	Arriendo de equipos informáticos	12,393	12,397	-4

22-09-999-000	Otros	305,499	319,013	-13,514
22-11-001-000	Estudios e investigaciones	6,119	21,119	-15,000
22-11-999-000	Otros	7,000	8,116	-1,116
22-12-002-000	Gastos menores	10,036	11,602	-1,565
22-12-006-000	Contribuciones	42,000	44,487	-2,487
24-01-003-001	Salud - aporte municipal	430,000	513,000	-83,000
24-01-003-002	Salud - aportes del servicio de salud	9,587,288	10,603,629	-1,016,341
24-01-007-000	Asistencia social a personas naturales	83,357	85,481	-2,125
24-01-008-000	Premios y otros	60,000	73,393	-13,393
24-03-080-001	A la asociación chilena de municipalidades	1,000	8,154	-7,154
24-03-080-002	A otras asociaciones	1,000	1,100	-100
24-03-099-000	A otras entidades publicas	2,000	6,673	-4,673
26-01-002-000	De permisos de circulación	2,500	3,337	-837
29-04-000-000	Mobiliarios y otros	39,934	40,002	-68
29-06-001-000	Equipos computacionales y periféricos	51,526	51,634	-108
31-02-002-000	Consultorías	0	5,047	-5,047
34-07-000-000	Deuda flotante	1,972,990	2,051,541	-78,551

- Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal:

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luis Barraza se refiere al informe sobre el estado trimestral de las Cotizaciones Previsionales tanto para los funcionarios municipales como de los servicios traspasados que corresponden a Educación de Salud, pertenecientes a la Corporación Municipal "Gabriel González Videla" y finalmente hará una referencia a los traspasos que se han realizado a través del Fondo Común Municipal.

De acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a solicitar la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos tanto por el Departamento de Personal como por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, refleja que la deuda que se registra al 31 de Diciembre de 2013 es la siguiente:

A.- DEUDA PREVISIONAL:

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO INFORMA

B.- DEUDA SISTEMA DE SALUD:

FUNCIONARIO MUNICIPALES: NO EXISTE DEUDA
 FUNCIONARIOS CORP. MUNICIPAL: NO INFORMA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estas se encuentran canceladas en su totalidad. Por Permisos de Circulación se ha percibido durante el año 2013 \$5.168.508.125, de los cuales el 62,5% (Monto que incluye los intereses cuando corresponde) fueron cancelados al Fondo Común. Así mismo del total recaudado por multas TAG, el pago realizado durante el periodo 2013 correspondió a \$ 40.206.064. En el siguiente cuadro se entrega el desglose por concepto y periodo.

Mes	Permisos Circulación	Multas TAG	Total por Trimestre
Enero	\$ 25,853,337	\$ 727,606	\$ 26,580,943
Febrero	\$ 83,615,470	\$ 578,079	\$ 84,193,549
Marzo	\$ 135,805,848	\$ 1,415,166	\$ 137,221,014
Total 1º Trimestre	\$ 245,274,655	\$ 2,720,851	\$ 247,995,506
Abril	\$ 1,676,228,882	\$ 17,141,644	\$ 1,693,370,526
Mayo	\$ 406,404,601	\$ 8,051,821	\$ 414,456,422
Junio	\$ 158,686,117	\$ 2,669,981	\$ 161,356,098
Total 2º Trimestre	\$ 2,241,319,600	\$ 27,863,446	\$ 2,269,183,046
Julio	\$ 77,444,980	\$ 1,151,372	\$ 78,596,352
Agosto	\$ 69,614,383	\$ 791,332	\$ 70,405,715
Septiembre	\$ 220,175,990	\$ 3,086,478	\$ 223,262,468
Total 3º Trimestre	\$ 367,235,353	\$ 5,029,182	\$ 372,264,535
Octubre	\$ 197,994,101	\$ 2,337,013	\$ 200,331,114
Noviembre	\$ 129,317,494	\$ 1,783,384	\$ 131,100,878
Diciembre	\$ 49,176,375	\$ 472,188	\$ 49,648,563
Total 4º Trimestre	\$ 376,487,970	\$ 4,592,585	\$ 381,080,555
Total Año 2013	\$ 3,230,317,578	\$ 40,206,064	\$3,270,523,642

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

Actualmente la Corporación Municipal Gabriel González Videla no cumple con informar sobre los pagos de Perfeccionamiento Docente, correspondiente al 4º Trimestre del año 2013.

El Sr. Pablo Yáñez consulta por la recepción por parte del Fondo Común Municipal, cuánto es, porque se sabe que se recibe menos de lo que se entrega, pero cuánto menos es lo que se recibe, desea saber cual es la justificación.

El Sr. Luis Barraza con respecto a lo que el Municipio entrega al Fondo Común Municipal es de tres mil doscientos treinta millones solo por concepto de permisos de circulación, que es lo que se tiene con respecto a nivel del total, y se le agrega el impuesto territorial que es aproximadamente de cuatro mil millones y al Municipio ingresan alrededor de tres mil novecientos millones, es decir se entregan alrededor de siete mil millones y se reciben aproximadamente tres mil novecientos millones.

El Sr. Mario Aliaga explica que el impuesto territorial, es un impuesto que lo recauda la Tesorería General de la República del pago de las contribuciones, inmediatamente entrega el aporte al Fondo Común Municipal y le remite al Municipio lo que le corresponde directamente; del orden de los cuatro mil millones y fracción es lo que aporta el Municipio, respecto de las Contribuciones de Bienes Raíces, sumado a lo que se aporta por concepto de Permisos de Circulación, el Municipio aporta solamente por esos dos conceptos del orden de los siete mil millones de pesos al Fondo Común Municipal y se reciben tres mil novecientos millones de pesos de redistribución del Fondo,

es decir este es un Municipio que aporta al Fondo Común Municipal y esos recursos son redistribuidos a los Municipios con menores ingresos como Paihuano, La Higuera, Río Hurtado, etc. Hay otros aportes al Fondo Común Municipal que son de menor monto.

El Sr. Pablo Yáñez señala que cree en la acción solidaria, pero considera que es un monto bastante considerable, entendiendo que la plusvalía de la ciudad de La Serena va a ir creciendo considerablemente con respecto a otros Municipios y eso significa que cada vez se va a ir aportando más y si se tiene una deuda aproximada de dos mil doscientos millones, consulta si es obligación que el Municipio se mantenga en el Fondo Común Municipal.

El Alcalde dice que la Ley es clara y se tiene que cumplir, incluso cuando era Concejal hizo la misma pregunta, esta es una formula que perjudica a los Municipios que trabajan bien y que recaudan más recursos, este Municipio entrega alrededor del 60% de lo que se recauda, es por ello que muchos Municipios están con déficit.

El Sr. Luis Barraza dice que para ser más precisos en Permisos de Circulación se entrega el 62,5% y en el Impuesto Territorial se entrega el 60%.

El Sr. Lombardo Toledo agrega que además el Municipio entrega recursos a la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

El Sr. Pablo Yáñez dice que aclarado este tema felicita al Alcalde, eso habla muy bien de cómo se está ejecutando el presupuesto, es tremendamente injusto que un Municipio que trabaja bien tenga que entregar tantos recursos, el apoya la acción solidaria pero claramente esto es algo que debería corresponder al Estado.

El Alcalde informa que se acaba de pagar la última cuota del leaseback, se pidió un pre pago para liberar las canchas de El Milagro, para que puedan postular a proyectos, se hizo un esfuerzo enorme porque quedaban 3 cuotas y se pagaron noventa millones, el día lunes, por lo tanto todo lo que estaba hipotecado está de vuelta al Municipio.

3.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde solicita a los Sres. Concejales que hagan entrega de la correspondencia que tengan en su poder al Secretario Municipal.

El Sr. Luciano Maluenda informa que para conocimiento del Concejo se hace entrega de Oficio N°189 de 20 de Febrero del 2014, de la Corte de Apelaciones y un pronunciamiento de Asesoría Jurídica, respecto a una solicitud de los Concejales, sobre la forma de opinar respecto de las licitaciones. En cuanto a la Corte de Apelaciones tiene que ver con un reclamo que presentó el Sr. José Pablo Díaz Marzi, en contra del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, específicamente la Secretaria del Tribunal, la Corte responde que no tiene potestad disciplinaria, sobre la Secretaria ni los funcionarios del Juzgado, por lo tanto corresponde a una gestión interna del Municipio, resolver este tipo de situaciones.

El Alcalde dice que en cuanto al tema del Segundo Juzgado, esto se va a resolver lo más pronto posible. En cuanto al pronunciamiento de Asesoría Jurídica es muy importante porque esa es una discusión que se ha dado en varias oportunidades en el Concejo, respecto de las licitaciones, se hizo un estudio jurídico en conciencia para que lo tengan los Concejales, para que aclaren sus dudas y no tener inconvenientes al momento de licitar, en todo caso si existe algún reparo respecto al informe lo pueden manifestar.

4.- INCIDENTES:

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros consulta a la Dirección de Tránsito sobre una queja que presentaron los vecinos de Valle del Sol, de una pintura que estaban haciendo en la Villa El Indio, es una carta que enviaron al Alcalde y a Tránsito.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que conversó ayer con la Presidenta de la Junta de Vecinos, más que quejarse de la pintura, es otro el problema que se conversó incluso con la SEREMIA de Transporte en su momento, lo que se tiene que hacer es la unidireccionalidad de la calle Carmen Quiroga, para que los vehículos ingresen por ese sector y puedan salir por los Lúcumos, y eso lo tiene que hacer el Municipio directamente, el Sr. Dalibor Rojo está confeccionando el Decreto Alcaldicio para ello, eso está conversado con los vecinos y se están haciendo las gestiones.

La Sra. Margarita Riveros se refiere a una carta que envió el Dr. Cesar Vera, respecto al Pasaje Los Álamos, porque cambiaron un Ceda El Paso.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que se está viendo ese tema porque el letrero se cayó y se instaló en el sentido contrario, que es como debería ser, se está estudiando porque eso atenta contra la Ley de Tránsito, no le puede dar una respuesta inmediata pero si está preocupado del tema.

La Sra. Margarita Riveros dice que la respuesta debería ser positiva, en su carta el Dr. Vera explica la situación, a veces tienen que hacer atenciones de carácter urgente y no pueden salir del pasaje, porque todos los apoderados de ese colegio se estacionan en el pasaje y los dejan encerrados, dice que eso es solo aplicar criterio.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que se va a comunicar directamente con el Dr. Vera.

La Sra. Margarita Riveros recuerda al Departamento Jurídico la petición, respecto de diseñar un instrumento, para que el Concejo en un año más pueda evaluar el tema del comportamiento de los Jueces de Policía Local, pero con un instrumento válido no con opiniones subjetivas.

La Sra. Marcela Paz Viveros señala que conversó con algunos Ministros de la Corte, haciéndoles presente la inquietud de la Concejal, la respuesta fue que el Alcalde y los Concejales solamente se pueden pronunciar en cuanto al clima laboral y para eso bastaría que los Concejales tuvieran a la vista el libro de reclamos con que cuenta el Tribunal.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuál sería el inconveniente para hacer un instrumento, si es muy difícil hacerlo.

La Sra. Marcela Paz Viveros señala que no es difícil confeccionarlo, pero cual es la intención de hacer ese instrumento, considera que lo ideal es que los Concejales estén libres de ponderar, porque los instrumentos generalmente son para establecer reglas y normas que limitan, cree que en este caso la ponderación que es un aspecto tan subjetivo, es mejor dejarla de manera abierta.

La Sra. Margarita Riveros no opina lo mismo, porque en el libro de reclamos solo van a ver observaciones de los usuarios, no así de un inferior hacia un superior por ejemplo de maltrato, por lo tanto los instrumentos dependen de cómo se elaboran, que pueden ser de forma cualitativa o cuantitativa, hay instrumentos que son absolutamente flexibles para hacer la medición del comportamiento de un grupo de personas.

El Alcalde considera que no hay ningún inconveniente en confeccionar un instrumento, propone que se converse el tema.

La Sra. Margarita Riveros dice que hay un local en la calle Eduardo de La Barra, vinieron los vecinos a conversar con el Alcalde y Concejales, este local está al lado del Colegio San Antonio, es un restaurante pero más que eso es un lugar que se va solamente a beber alcohol, porque prácticamente no venden comida.

El Alcalde informa que conversó con los vecinos, quienes le manifestaron que no era la intención que el local lo cerraran, sino que lo fiscalizaran, ahora el sector no va a ser tan peligroso con la iluminación que se puso y se va a poder controlar mucho mejor, le solicita al Sr. Mario Aliaga que fiscalicen el local y que le adviertan que está cerca de un colegio, cuando se vean las patentes en el mes de Julio se podría considerar esa situación y puede quedarse sin la patente.

La Sra. Margarita Riveros consulta si el local tiene restricción por estar cerca de un colegio.

El Sr. Mario Aliaga dice que el local no tiene restricción, se reunió con el locatario, le informó de los reclamos y había otros reclamos que tenían que ver con un tema de un muro medianero que tienen y le hizo presente del comportamiento respecto del funcionamiento como establece la Ley, que podría significarle la no renovación de la Patente de Alcohol, producto de la evaluación que se hace todos los años en el mes de Junio, sin perjuicio de eso va a encargar que se fiscalice tal como se hizo con otro establecimiento en la noche.

El Alcalde dice que se fiscalizó en el sector de Vicente Zorrilla, donde se junta un grupo a beber, porque la botillería que está en ese sector les vende, se le notificó a la botillería, que si seguía vendiendo trago a granel se iba a cerrar, por lo tanto esa es la única forma de evitar que le venda trago a los indigentes que están en la calle y provocando molestias a los vecinos.

La Sra. Margarita Riveros señala que los apoderados del Colegio San Antonio se están organizando y la llamó un abogado para conversar del tema, porque ellos van a presentar una demanda, el local se denomina "La Roca".

El Sr. Jorge Hurtado dice que se ve movimiento en el perímetro del Supermercado JUMBO, donde pareciera que van a instalar barreras para cobro de estacionamiento, consulta cual es la justificación de esa determinación, y si el Municipio está en conocimiento de esta situación, tiene la impresión que eso va a generar mucha dificultad en cuanto a la evacuación entre otras cosas.

El Alcalde informa que se reunió a raíz de esto con Asesoría Jurídica, Dirección de Obras y con la Dirección de Tránsito, después de evaluar la situación se notificó con una infracción a CENCOSUD, la que tiene en sus manos, cuando esta empresa presentó el impacto vial para hacer la construcción del Supermercado, esas calles a pesar de que son privadas, deberían estar habilitadas, no pueden cerrar por su propia cuenta la calle Almirante Allard, están solicitando una patente para cobrar estacionamientos, lo que se va a evaluar de acuerdo a los antecedentes. Se cursó la infracción el 4 de Marzo del presente, al Juzgado de Policía Local de La Serena, de la cual da lectura: "Sr. Juez, el Inspector que suscribe se constituyó en dependencias en el recinto comercial JUMBO-EASY, y comprobó que el propietario del inmueble CENCOSUD, infringe la siguiente disposición: Artículo 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al haber modificado las condiciones originales de aprobación del Proyecto JUMBO-EASY, en relación a las medidas de mitigación establecidas en el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano EISTU, señalado en el Artículo 2.4.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, exigido al momento de la recepción de las obras, al haber cerrado los accesos vehiculares al predio en cuestión. Según lo anterior, debe regularizar la situación a la brevedad, abriendo los accesos señalados y presentando a la Dirección de Obras los antecedentes

correspondientes a plano de emplazamiento del proyecto de cierre del sector de los estacionamientos patrocinados por un Arquitecto, el denunciado, quedó citado para comparecer en la Audiencia el día 11 de Marzo del 2014, a las 10:00 con sus testigos y demás medios de prueba, bajo apercibimiento de procederse en rebeldía". Señala que se tomaron las medidas, se notificó la infracción, CENCOSUD arriesga la clausura de su establecimiento, ya que no puede cerrar en forma discrecional las calles.

El Sr. Jorge Hurtado felicita al Alcalde por sus gestiones, la idea es que no siga ejecutándose esa obra, porque ya tienen todo instalado, eso marcaría para el Municipio un precedente muy importante.

El Alcalde dice que se están tomando las medidas que corresponden, tiene la impresión que a CENCOSUD no le interesa lo que pasa en la ciudad, al parecer lo que les interesa es vender y cobrar, no pueden saltarse las normas porque son grandes retails, esta es la primera medida que están tomando y van a llegar hasta las últimas consecuencias.

La Sra. Margarita Riveros indica que se debería tener una reunión con estas personas, porque llegan con estos tremendos proyectos, ofrecen de todo y después se olvidan de todo, si bien es cierto son terrenos privados, en el Supermercado UNIMARC de calle Balmaceda, también ocurrió lo mismo, tiene que haber una responsabilidad social de parte de las empresas, cuando han tenido problemas en la apertura de estas tremendas inversiones, el Municipio ha sido bastante flexible en apoyarlos para que puedan desarrollar un proyecto de esta magnitud, sin embargo cuando ya están instalados toman este tipo de actitudes que van en contra de los derechos ciudadanos.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que esas son calles privadas y efectivamente pertenecen a un paño que es una sola propiedad, pero la teoría del Municipio, tiene que ver con el uso de las calles y con el informe del EISTU, que se presenta en un principio, donde las condiciones originales del proyecto asumían que los flujos pasaban por esas calles y de hecho a partir de esos flujos, la empresa tuvo que hacer reasignación de semáforos, se hicieron reasignaciones de flujo, señalizaciones por donde tiene que circular el flujo vehicular en ese sector entre otras, más allá que sean calles privadas; con la instalación de estos pórticos para cobrar peajes evidentemente todo ese flujo vehicular que está diseñado para que se efectúe a través de esas calles, va a circular por otras calles y hay una reasignación completa de flujo, lo que cambia absolutamente la originalidad del proyecto, en eso se está basando el Municipio para tratar de paralizar este funcionamiento ya que tal como se señala esas calles son privadas, tampoco se está pidiendo que las cedan porque no corresponde, pero si que permitan su uso como hasta el momento ha sido, porque sino lo que deberían hacer, es un proyecto que indique como se va a reasignar el flujo, indicar como deberían quedar los semáforos en el sector y tienen que hacer otras calles que permitan el retorno de ciertas calles que en definitiva quedarían truncadas con los pórticos. Respecto del funcionamiento, que es otro ámbito, la Ley señala que ellos no podrían empezar a funcionar hasta que la patente no le sea otorgada, y ésta está recién presentándose y en estos momentos está con las observaciones y la infracción que se acaba de cursar, por lo tanto más allá que tengan la instalación de los pórticos ya terminada, no podrían comenzar a funcionar, ni bajar las barreras hasta que la patente esté aprobada.

La Sra. Margarita Riveros consulta si en el caso del UNIMARC de calle Balmaceda, también tuvieron que presentar el EISTU.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que no porque no hay usos de calles al interior, es un estacionamiento en sí, pero tienen que haber presentado una solicitud de patente.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se revise ese caso.

El Sr. Mario Altamirano dice que los EISTU tienen que ver con la cantidad de estacionamientos, presume que la cantidad de estacionamientos en el UNIMARC es de menos de 150, por lo tanto no requerirían EISTU, en el caso del JUMBO-EASY era superior a esa cantidad y la normativa exige que tienen que presentar esa documentación para el trámite del permiso de edificación, en el caso del UNIMARC tiene la impresión que no.

El Alcalde le solicita al Director de Obras (S), le haga llegar un informe de los estacionamientos del Supermercado UNIMARC, para presentarlo en una próxima Sesión de Concejo.

Agrega que espera que les haya quedado clara la posición del Municipio, se va a llegar a todas las instancias para evitar el cierre de esas calles, CENCOSUD cuando construyeron solicitaron que se habilitara y hoy están cerrando y eso no puede ser, ellos están modificando el proyecto original y para modificarlo deben presentar un nuevo proyecto el que tendrá que evaluar el Municipio, lo que hacen es actuar con hechos consumados lo que no van a permitir.

El Sr. Jorge Hurtado dice que le parece bien y en eso hay que ser inflexibles.

El Sr. Lombardo Toledo propone que esto se haga oficial de parte del Alcalde y del Concejo, porque se tiene la experiencia con respecto a la empresa privada que no toman en serio las cosas, como lo ha hecho Ariztía y Falabella, por lo tanto sería bueno que el cuerpo colegiado se refiera a ese tema, dando a conocer que apoyan la gestión que está haciendo el Alcalde y su Equipo Técnico por el bien de la ciudad.

El Alcalde dice que está clara la posición del Concejo, por lo tanto se van a hacer los comunicados para informar a la comunidad, está presente la prensa municipal para que proceda a informar la posición del Concejo respecto a la situación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que hay una inquietud de los vecinos, en relación al tema de los escombros, ya que mucha gente está construyendo y los escombros van quedando acumulados. El otro tema es que se había dicho que los vehículos se iban a sacar de las calles, le gustaría que se vieran esos dos temas.

El Alcalde dice que se está infraccionando a la gente que tiene escombros y ripio en las calles, primero se les notifica y si en un tiempo prudente no los retiran, se les infracciona las veces que correspondan. En cuanto al tema de los vehículos, se tiene arrendado la segunda parte del corral municipal, se está haciendo un remate de las chatarras, cree que dentro de 20 días aproximadamente se va a estar en condiciones de retirar los vehículos abandonados en las calles, no se contaba con el espacio físico; y dentro del contrato de maquinarias, se considera la contratación de una grúa para retirar los vehículos, la gente está notificada, por lo tanto se van a retirar los vehículos que entorpecen el tránsito y se transforman en un peligro para la gente que vive en el entorno.

El Sr. Juan Alfaro informa que en el corral municipal se cerró el perímetro del segundo terreno, se cambió de posición el contenedor que se tiene con un camión pluma y se contrató un montacargas para distribuir los vehículos. Con respecto a los escombros la Dirección cuenta con un listado de cobro, de hecho se está haciendo, se ha acercado mucha gente para solicitar el retiro de éstos, lo que no se hace gratis, porque si no se cobra estarían todos los días en eso y los vehículos que se tienen no son suficientes, hay gente que si puede pagar por el retiro que es muy barato, sale alrededor de \$ 50.000 y a ellos le sale alrededor de \$ 140.000, considera que se deberían aumentar los cobros porque son demasiado bajos.

El Alcalde dice que se podría modificar la Ordenanza de Derechos.

El Sr. Mario Aliaga dice que se tendría que establecer un derecho nuevo.

El Alcalde dice que esto no pasa solo en las casas particulares, hay constructoras, empresas del estado que intervienen las calles y luego se retiran y dejan todo botado y después el Municipio tiene que hacerse responsable de sacarlos, se están haciendo trabajos muchas veces que no le corresponden al Municipio.

El Sr. Juan Alfaro dice que muchos funcionarios del municipio, solicitan que a conocidos de ellos se les saque los escombros y eso no se debería hacer, lo otro es que algunas juntas de vecinos se quejan de vecinos que botan los escombros y después denuncian al Municipio y hay que ir a sacarlos en forma obligada.

El Alcalde dice que eso se va a normar, mientras tanto el que no saca sus escombros de las casas particulares, tendrá que ser notificado, porque el Municipio no puede estar haciendo todo el trabajo, que le corresponde a la responsabilidad de cada vecino; cuando no se puede y si hay algún tema especial ahí lo asume el Municipio.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el otro tema se refiere a un Sindicato de Taxis Colectivos, se reunieron con ellos hace más de un año, en esa oportunidad solicitaron que se estudiara en el Puente Zorrilla un by pass hacia las villas, y sumado a eso insistir por un nuevo puente para el sector norte, a pesar de que el Alcalde cuenta con algunos antecedentes, pero le gustaría que le entregaran un informe sobre gestiones que se están haciendo para que este proyecto se lleve a cabo. El otro tema es relacionado con un metro tren entre Coquimbo y La Serena, la idea es que llegue hacia el Valle como era antes, le gustaría que esos proyectos se tomaran como proyectos de ciudad, por el hecho que cada día aumenta la congestión.

Además consulta por una solicitud del Sr. Hernán Donoso por unos proyectos que se terminaron y no se ha tenido respuesta de parte de los equipos técnicos.

El Alcalde informa que ya se ordenó la confección de un Proyecto PMU, para el by pass del Puente Vicente Zorrilla, SECPLAC tiene la instrucción de hacerlo, hay un compromiso explícito que esos recursos van a ser aprobados y se está trabajando en ese proyecto. En cuanto al proyecto del puente, informa que ya se iniciaron los estudios y se le va a poner énfasis porque es muy necesario que se lleve a cabo, lo que hay que ver es por donde va a pasar el puente, por razones muy simples, el puente no puede llegar al centro de La Serena porque se van a encontrar con el mismo problema, se está pensando que ese puente llegue a la calle Pedro Pablo Muñoz, por lo tanto se están haciendo los estudios, los que serán informados posteriormente en una Sesión de Concejo.

En cuanto al metro tren han venido dos o tres empresas a conversar del tema, el Diputado Díaz también se acercó a conversar con respecto a este proyecto, pero son palabras mayores, por lo tanto lo que se tiene que hacer es tratar de conseguir algún proyecto que sea viable, por ser un proyecto a largo plazo, está de acuerdo que se comience debido a que el tránsito cada vez es más complicado y esto tiene que ser abordado con los Municipios vecinos, este proyecto no puede tomarlo solo la Municipalidad de La Serena, estos proyectos son integrales, de esa forma van con mas fuerza hacia las autoridades de gobierno, para que se pueda tener éxito con este proyecto.

El Sr. Mauricio Ibacache informa que tiene unas cartas de felicitaciones para el Alcalde y otras no muy agradables que no alcanzó a entregar en el tema de Correspondencia, aprovechando que se encuentra presente el Director de Tránsito, va a tratar un tema que ha mencionado en varias oportunidades y el problema persiste y cada vez se agranda mucho más, se van a gastar muchos recursos en recuperar el frontis de la Avenida Francisco de Aguirre, los jóvenes de los skate siguen ahí, muchos de los Concejales se reunieron con estos jóvenes para que se puedan

trasladar a otro lugar porque están destruyendo el patrimonio de la ciudad lo cual le parece gravísimo, una de las ideas es colocar un letrero que prohíba ese tipo de actividad, porque está todo destruido y la verdad que costó mucho reponerlo, incluso se multaron a muchachos que hacían graffitis, pero no se sacó nada porque nuevamente está todo destrozado.

El Alcalde informa que se reunió con estos jóvenes, su compromiso fue entregarles un lugar, que se cumplió, es el Espejo de Agua la parte pavimentada la cual se cerró, se le construyeron 2 ramplas más una barra, falta 1 rampla, por lo tanto se les entregó el espacio que ellos requerían pero no se puede controlar a todos, lo que hay que hacer es poner a un guardia de día y de noche, se conversará con ellos nuevamente, pero esto pasa por entregarles espacios a los jóvenes que practican el skate, porque es un deporte que está muy masificado. Hay distintos equipamientos comunitarios en las diferentes poblaciones que se están haciendo, que son de distintos niveles, una de las constructoras le manifestó hacer skate parque en uno de sus condominios, por su cuenta, en beneficio de los entornos de las poblaciones que se están construyendo, por lo tanto hacia allá se van a dirigir los esfuerzos, para poder dotar la mayor cantidad de skate park, se consiguió con Falabella un espacio pero también está destrozado. Se compromete a conversar con los jóvenes para que tomen conciencia y cuiden el patrimonio cultural de la ciudad. El día viernes los alumnos del IP Chile van a pintar toda la cuadra de los rayados donde está ubicada la Universidad, por si algún Concejal desea acompañarlos, es un ejemplo a seguir por cualquier institución.

El Sr. Juan Carlos Thenoux se va a referir a lo que está pasando con los estacionamientos, en las redes sociales tuvo alrededor de 60 comentarios al respecto, la ciudadanía tiene su opinión sobre lo que está pasando con la calidad de servicio que se está entregando como ciudad, lo importante en este llamado que se va a hacer a las empresas privadas, a que respeten principalmente la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que señala que los locales comerciales tienen la obligación de contar con estacionamientos gratuitos en un número suficiente para ejercer su actividad. Este tema se trató ayer con el área jurídica del SERNAC, quienes se van a hacer parte, que las empresas respeten esto que es muy importante, tiene fotografías de la calle que están cerrando, porque el análisis que se hace con el SERNAC, es que a lo mejor ellos puedan cerrar el sector que les afecta como lo hizo el Supermercado UNIMARC, pero en este caso es una calle que va a afectar a otras instituciones, como al Instituto AIEP, hay una continuidad del mall, de un gimnasio, hay problemas para otras personas que también usan esos servicios, por lo tanto estas personas tienen mucho que decir con respecto a este tema.

Otro tema que tenía en pauta es sobre los skate park, le consulta al Sr. Carlos Cortés si dentro de estos proyectos pequeños estaba considerado el sector de La Pampa. Ha conversado con algunos jóvenes que se juntan en la Avenida Francisco de Aguirre, el tema fuerte en este caso es de comodidad y se les ha manifestado que se están haciendo skate park en diferentes sectores, pero ellos no entienden, por lo tanto hay que tomar otras medidas, porque la explicación que dan es que a la Avenida de Aguirre llega la locomoción de todos lados y es por eso que se juntan ahí.

En cuanto a la Avenida del Mar su preocupación durante el verano es contar con una asistencia pública o contar en forma permanente con una enfermería, si bien se instaló una de carácter de enfermería de campaña para los días del Festival, la que dio un muy buen resultado, se podría considerar para el próximo verano, puede ser a través de la Corporación Municipal o con alguna otra entidad, que pueda sumarse a esta inquietud de dar una asistencia pública a las personas.

El Alcalde señala que para la época estival hay dos ambulancias de la Asociación Chilena de Seguridad, muy bien equipadas y que están para dar los primeros auxilios, y se está en coordinación con esta entidad en el caso que ocurra alguna emergencia, por lo tanto esa parte esta cubierta.

El Sr. Mario Aliaga agrega que también había un container instalado que cuenta con camillas, medicamentos y otros equipamientos.

El Sr. Juan Carlos Thenoux señala que a lo mejor falta más información, porque la gente lo que pide es algo que esté más constante.

Plantea además que se podría hacer algún pronunciamiento, frente al actuar de la Empresa Transbank, el daño económico que le hizo a los empresarios de la Avenida del Mar y a la ciudad, con el tema de la red compra fue enorme, porque en los restaurantes se les señalaba a los turistas que si no tenían efectivo no podían consumir nada, por lo tanto la gente se iba, conversó con varios locatarios quienes le comentaban de esta situación; además de los cajeros automáticos que colapsan en época estival, consulta cual es la posición que puede tomar el Municipio frente a esta situación, en defensa de las personas, insiste que esta es una ciudad de servicios y este verano fallaron en varios.

Por último consulta qué pasa con el Estadio, se hablaba de un monto, luego en la prensa apareció otro monto, tiene conocimiento que el Alcalde hizo gestiones con el Presidente de la República, solicita que se informe al respecto.

El Alcalde informa que se adjudicó el Estadio por un monto determinado, después del terremoto del 27F, cambiaron las normas de constructibilidad, por lo tanto se comenzó a implementar una ley antisísmica que se le iba a exigir a todas las construcciones, esa ley se aprobó en el mes de abril del 2012, cuando el Estadio estaba ya adjudicado con los montos; el Inspector Técnico posteriormente señaló que el fierro no era el que correspondía a la norma, por lo tanto había que aumentar los diámetros, por lo tanto eso significaba inyectarle más recursos, por otro lado el hormigonado ya no era de 80 centímetros sino que tenía que ser de 1 metro en algunas estructuras, eso significó aumentar mil cien millones de pesos más, de los cuales el IND depositó seiscientos millones aproximadamente, el resto del dinero efectivamente se los pidió al Presidente de la República, quien le manifestó que eso ya estaba listo y que iba a dar las instrucciones para que el Ministro se pusiera en contacto con el Municipio. De acuerdo al convenio mandato que se hizo para la construcción del Estadio, está claramente establecido, que cuando los montos no sobrepasan el 30% es obligación del IND hacerse responsable, eso fue lo que se le hizo saber al Presidente y al Ministro, para que tuvieran absolutamente claro a quien le correspondía poner el dinero, tiene entendido que este tema va a ser tratado en el Gobierno Regional por el CORE, no sabe lo que pueda pasar, pero señala que tienen que tener la absoluta seguridad, que un proyecto de quince mil millones no se va a dejar de realizar por setecientos millones de pesos; deja en claro que el Municipio solo es la Unidad Ejecutora del proyecto, no tiene la obligación de poner los recursos faltantes, su obligación es tratar de conseguir los recursos, los que tendrán que estar disponibles en alguna parte, tienen que tener muy claro que esto no es culpa del Municipio, los responsables del diseño es el IND y la demora se ha debido a que se ha tenido que hacer un recalculeo de todo el material. Esta construcción se encuentra en un 57% de avance de la estructura gruesa, informa que ya está licitada la cancha de pasto a Parques Johnson, los que ya están en condiciones de empezar a trabajar, se licitaron también las butacas del Estadio que por un problema de un RUT, seguro es que se tenga que hacer la presentación de nuevo al Concejo, en cuanto a la pista de recortan lo más probable es que se tenga que hacer un contrato directo debido a que los montos son superiores a los que hay de presupuesto, ya están licitadas las pantallas led, por lo tanto hay varias cosas del Estadio que van por otra vía y que los recursos están, por lo tanto el avance del Estadio va por varios frentes.

El Sr. Jorge Hurtado consulta que hay de cierto que la Contraloría tomó cartas en el asunto.

El Alcalde dice que lo que tiene entendido es que al parecer le están pidiendo los antecedentes al IND, ellos están siempre pendientes cuando se realizan grandes obras.

El Sr. Lombardo Toledo considera que el Concejo tiene que apoyar al Alcalde, es importante que esto se resuelva pronto, porque si el CORE entrega los setecientos millones de pesos, las otras comunas van a reclamar. En cuanto a obras, consulta cuando se va a entregar el Parque Los Llanos.

El Sr. Carlos Cortés informa que la fecha de entrega en un principio era para fines del mes de Marzo, se están cerrando algunos temas, que producto de la quiebra del empresario, lo tuvo que realizar el Municipio, se hizo un contrato directo y en estos momentos lo están interviniendo, cree que a mediados de abril estarían en condiciones de entregarlo.

El Alcalde agrega que en estos momentos está trabajando la empresa que se adjudicó la contratación directa, por lo tanto esta obra se estaría entregando a mediados del mes de abril, los recursos están, porque antes que la empresa quebrara se retuvo el último pago y se hizo efectiva la boleta de garantía.

El Sr. Pablo Yáñez señala que en el sector El Llano de Las Compañías, hay camiones que botan escombros, se podrían enviar a los Inspectores Municipales para que pasen las infracciones que correspondan, solicita que se hagan rondas en esos sectores.

El Alcalde dice que cuando la gente ve a los Inspectores no descargan los escombros, se ha tenido a los Inspectores en los sectores que se sabe que votan estos materiales, y los camiones pasan de largo, este tema es muy complicado.

El Sr. Pablo Yáñez dice que en el cerro de piedra del buitre que está en el sector de Las Compañías, tienen toda una panorámica, manifiesta esto para que se estudie una fórmula para poder llegar y cursar las infracciones correspondientes.

El otro tema es que se reunió con los vecinos del sector Esmeralda, por el semáforo de Esmeralda con Monjitas, también ver algún tipo de intervención en calle Nicaragua con Gaspar Marín y en el sector de Islón con la Ruta 5, estos son sectores de alta preocupación de los vecinos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Tránsito.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que se han tenido muchas complicaciones para que les aprueben semáforos por parte de la UOCT, efectivamente el de Islón con la Ruta 5 está aprobado, está en proceso y está financiado por la SEREMIA de Transporte. En Esmeralda con Monjitas lo que se pretende es instalar estos semáforos con costos municipales, pero no le han dado la autorización de la UOCT, también se tiene programado poner en el sector de La Florida, pero para eso se necesita la autorización de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, el Alcalde conversó por otros temas con el SEREMI y le planteó además este tema y se comprometió nuevamente a conversar con el técnico de la UOCT, para que apruebe la instalación de estos semáforos.

El Alcalde dice que lleva casi un año luchando por dos semáforos que son tremendamente necesarios, tanto discutir se dieron cuenta que una Empresa Constructora estaba debiendo uno de los semáforos, ya conversó con la empresa y reconocieron la deuda y ellos están dispuestos a instalarlos, pero se tiene problemas con la UOCT que no han dado la autorización. Concurrió a La Antena a una manifestación que hicieron, porque habían atropellado a un vecino y se comprometió a instalar los lomos de toro que fue lo que se hizo, y no se ha podido instalar el semáforo.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que el problema es que las empresas que instalan semáforos, ninguna los instala sin que los proyectos estén autorizados por la UOCT.

El Sr. Pablo Yáñez agradece la información y espera se siga haciendo estas gestiones. Señala que el Colegio Arturo Prat Chacón, aumentó su matrícula porque la infraestructura es nueva y la calle Nicaragua cada vez es más ocupada, solicita se vea la posibilidad que se pueda instalar un reductor de velocidad. Informa que en reunión con la Junta de Vecinos N° 20, en la calle Gaspar Marín con Nicaragua, siempre ha sido una preocupación, que en la bajada de calle Nicaragua los vehículos toman mucha velocidad, lo ha manifestado en varias oportunidades de poner un reductor de velocidad, porque existe un colegio con niños con discapacidades.

El Alcalde le consulta al Director de Tránsito cuantos lomos de toro se han instalado a la fecha.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que más de 50, aproximadamente.

El Alcalde dice que se hicieron dos licitaciones para la instalación de los lomos de toro, se va a hacer una nueva licitación para un mínimo de 40, son recursos que salen del Municipio, pero es la única forma de controlar la velocidad de los vehículos; a veces los vecinos reclaman que éstos son muy bajos, pero la nueva norma no permite que los lomos de toro sean superior a 6 ó 7 centímetros, ni siquiera la norma permite que se pinten, solo se pintan las flechas por ambos lados, esto es para que los Concejales le expliquen a los vecinos, por su parte ordenó pintar todos los lomos de toro de la ciudad porque no se ven. Consulta si se están pintando de noche los lomos de toro.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que en algunos sectores se están pintando de noche, donde es con acrílico la humedad no permite pintar de noche.

El Sr. Jorge Hurtado consulta qué es más práctico o más útil, el letrero de reducción de velocidad, las huinchas reductoras de velocidad o los lomos de toro.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que las huinchas no están permitidas ya no las autoriza el Ministerio de Transporte, ya que para efectos prácticos no cumplían con el objetivo de reducir la velocidad, el lomo de toro surte mas efecto que la señalización, porque el tema tiene que ver con la cultura de los conductores.

El Sr. Mario Aliaga señala que en la próxima Sesión se tiene que ver el tema de las subvenciones, sin embargo hay una que tiene plazo, que es del Centro Cultural Todas las Manos Pal'Arte, solicitan apoyo para enviar al Festival SXSW 2014 en Texas, a una banda de La Serena, la presentación del proyecto es por la suma de \$ 7.500.000, solicitan una subvención de \$ 2.000.000. La propuesta de la Comisión es de \$ 1.500.000.

El Sr. Pablo Yáñez hace presente que es una agrupación que siempre participa en las actividades municipales.

El Alcalde solicita mantener lo solicitado por la organización.

Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$2.000.000, a la entidad denominada Centro Cultural Todas las Manos Pal'Arte, para financiar viaje de la banda Local Fonk Machine, a la ciudad de Texas EE.UU. para participar en el Festival SXSW.

El Sr. Pablo Yáñez hace referencia a un tema que sería bueno tomarlo de carácter integral, que tiene que ver con la calidad de vida en La Serena y tal vez como Municipio generar oficinas de

calidad de vida, espera en una próxima Sesión de Concejo hacer una presentación respecto a este tema; por ejemplo La Serena siempre se ha caracterizado por tener una buena calidad de vida y claramente esta calidad de vida todos los días se ve mermada por distintos factores que son transversales a la ciudad, como lo es la congestión vehicular, las filas en los supermercados, etc., sería interesante que se generara una estrategia como política municipal, que destaque a aquellas instituciones que entreguen una mejor atención y se comprometan con una mejor calidad de vida de los habitantes de la ciudad, por lo tanto solicita la posibilidad de presentar esta propuesta al Concejo, para que el Municipio la estudie a fin de contar con estrategias y políticas de calidad de vida de la ciudad de La Serena.

El Sr. Jesús Parra señala, respecto al tema de los escombros, que la mejor solución sería solicitar a Bienes Nacionales unas hectáreas después de Los Llanos, y cerrarlo para recibir todos los escombros, se podría cobrar. Hay dos alternativas, tener una persona para que reciba los escombros y retiren también las empresas que soliciten los escombros y así se solucionaría el problema de todas las construcciones que hay en la ciudad, ya sean legales e ilegales, y se evitaría el problema que se genera en el sector de Las Compañías.

El Sr. Juan Alfaro indica que ese tema no es muy fácil, terrenos de Bienes Nacionales hay muchos, pero hay que hacer un estudio de impacto ambiental y ese trámite es muy largo.

El Sr. Jesús Parra dice que eso lo puede ver la SECPLAC con un proyecto, en primer lugar hay que solicitar los terrenos, después ver el tema de los recursos y hacer una presentación al Gobierno Regional.

El Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 12:35 horas.